

PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO CONVOCATORIA 2020

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú acordaron institucionalizar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. A continuación, se presenta la XII Convocatoria Anual para el primer y segundo periodo académico 2020, dirigida a nacionales de Chile, Colombia, México y Perú. La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades: Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior, en modalidades de carreras técnicas y tecnológicas Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior en modalidad profesional Estudiantes de Doctorado Profesores/as universitarios/as invitados/as Investigadores/as

Áreas del programa, participante.

1. Administración Pública
2. Ciencias Políticas
3. Comercio Internacional
4. Economía
5. Finanzas
6. Ingenierías
7. Innovación, Ciencia y Tecnología
8. Medio ambiente y Cambio Climático
9. Negocios y Relaciones Internacionales
10. Turismo (Gastronomía y otros relacionados)

(* Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.

Duración de las becas

a) Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior, en modalidades de carreras técnicas y tecnológicas

Tendrá duración máxima de un (1) periodo académico (máximo seis meses); el becario deberá cursar y acreditar un mínimo de cuatro (4) materias, para carreras de 2 años o más de duración. La carta de presentación de la Institución de origen, debe contener de manera explícita esta información o en su defecto se deberá anexar la malla curricular del semestre a cursar.



Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que acrediten haber aprobado al menos el 50% de su carrera en la Institución de origen al momento de la postulación. Los promedios mínimos de postulación por país en este caso Mexico es de 8.0.

Los estudiantes de formación Técnica/Tecnológica sólo podrán ser beneficiados una vez a través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.

Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior en modalidad profesional

Tendrá duración máxima de un (1) periodo académico (máximo seis meses). El becario deberá cursar y acreditar un mínimo de cuatro (4) materias.

Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que hayan aprobado el quinto ciclo de estudios o la mitad de la carrera de formación, en la Institución de Educación Superior de origen. Los promedios mínimos de postulación por país, en este caso México es de 8.0

Los estudiantes de pregrado sólo podrán ser beneficiados una vez de las becas de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.

Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores

Periodo mínimo de estadía de tres (3) semanas y hasta un máximo de 12 meses; se deberá realizar conforme al calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de cada país.

Los estudiantes de doctorado podrán realizar con esta beca: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen.

Para cualquiera de los casos deberán presentar un Plan de Trabajo avalado por el investigador tutor en la universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino.

Los profesores deberán ocupar esta beca para impartir clases como docente invitado, para ello deberán presentar un Programa de Trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.

Los investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un Plan de Trabajo con los detalles de la investigación a realizar.

Nota: Cada nacional interesado solo podrá aplicar a las becas desde su país de origen. No se aceptarán postulaciones de ciudadanos que no se encuentren en su país de origen y que no hagan parte de una IES del mismo, así mismo tendrán que armar un expediente electrónico el cual será revisado por el comité académico del Departamento de Cooperación y Movilidad, para armar dicho expediente tendrán que guiarse de los requisitos internacionales que se encuentran en la pagina www.movilidad.uagro.mx

Informes

www.movilidad.uagro.mx

movilidad@uagro.mx

747 193 10 ext. 3045